



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Ficha Técnica / Relación de Artículos Requeridos

Se requiere:

- Reparación y calibración de inyectores (6 unds).
- Reparación del sistema de arranque automático.
- Reparación de culata.
- Cambiar juego de junta superior, Guía (24 unds), sellos de inyectores (18 unds).
- Limpieza y baqueteo de radiador.
- Cambio de filtro de aire, filtro de aceite, Filtro de gasoil (2 unds), filtro de coolant, cambio de aceite 15W/40 (8 cuartos), coolant (2 cubeta).
- Prueba de presión (3 unds), cepillado de culata (3 unds), rectificación de asientos de cuota (24 unds), rectificación de válvulas (24 unds), instalación y compra de guía de válvula (24 unds), instalación y compra de copas (6 unds)

Presentación de Ofertas

El proponente deberá entregar su propuesta en sobre cerrado, debidamente sellada y firmada, conteniendo las siguientes informaciones.

1-Portada del sobre:

- Nombre del proponente
- Dirección
- RNC
- Referencia del procedimiento

- Nombre de la entidad contratante

2-Contenido del sobre:

- Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada
- Certificación actualizada de Industria y Comercio que las acredita como Mí pyme
- ITBIS Transparentado
- Condiciones de pago a 120 días
- Términos de entrega inmediata
- Certificación de pago de impuestos actualizados (TSS, ANTICIPO E ITBIS)
- Constancia inscripción (RPE) actualizada
- Documentación que soporte las condiciones requeridas.

3-Condiciones de Pago:

El pago del 100% se hará con crédito a 120 días a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la unidad de compras y contrataciones, si ha sido recibido el bien.

4-Términos de Entrega

La entrega se hará después de notificada la adjudicación, debiendo ser anterior al pago. Al recibir el servicio se verificará que cumple con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI lo rechazará y se dejara cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.



Lic. Francisco Peña.
Enc. Div. Compras y Contrataciones
Santiago Domingo, R. D.